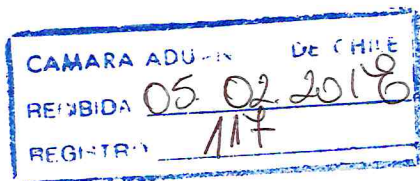




Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Depto. Regímenes Especiales



OFICIO CIRCULAR N° - - 00054

Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Art. Ord. 109, conforme Ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 01 de Febrero de 2018 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 01 de Febrero 2018.

De: Jefa Departamento Regímenes Especiales (S)

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 01 de Febrero de 2018, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Enero del año 2018 fue de 0,37%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que permanezcan en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Febrero del año 2018, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$0,37 : 31 = 0,011935$ (Factor Diario)

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

20 días excedidos: $0,011935 \times 20 = 0,239\%$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$US\$ 12.500 \times 0,239 : 100 = US\$ 29,88$





4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 29,88.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,

María Paz Mendía Ramírez
Jefa (S)
Depto. Regímenes Especiales

SGG/sgg.

Distribución:

C.C. Anagena

C.C. Cámara Aduanera

C.C. Aduanas Arica/Pta. Arenas

C.C. Subdirección de Informática

01.02.2018

(109218)



Dirección Nacional de Aduanas
Setemayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559